

LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio, importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de: *Colaboración* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes.	5 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	5 5.50
Por un año (pago adelantado)	5 10.00
Número suelto	5 0.20

LA UNION

Minas, Agosto 31 de 1881.

El artículo 6º y 7º del Reglamento del Cementerio.

Los casos imprevistos que ofrecen en el transcurso de la práctica en cualquier orden de cosas son indudablemente los que á mas de darse lugar á establecer reglas para lo sucesivo, hacen también que modifiquemos las establecidas, así es solamente como se avanza y como se perfecciona en el camino de la vida humana.

Así es como al formularse un reglamento para el Cementerio de nuestra Villa se atendió á las necesidades de aquella fecha, no podían prevenirse las sucesivas exigencias y por lo tanto el Reglamento ni era suficiente ni debía someterse artículo por artículo á discusión. Pero no ha sido lo mismo hoy que ayer. Reflexionando bien nos encontramos con un artículo que ó es inútil ahora ó seria conveniente darle mayor claridad desde el momento que se explica el objeto y el porque existe. No hay duda que todo allá en un reglamento ley ó ordenanza ha de tener un fin de terminado una tendencia á evitar un mal ó producir un bien y si el del que nos ocupamos ha sido puesto con un fin determinado podemos decir que tal como está no puede llenar ninguno.

Nos ocupamos del artículo 6º y 7º del capítulo 2º del Reglamento de nuestro cementerio.

El primero de estos dos artículos dice así: Artículo 6º «El encargado del Cementerio no permitirá la entrada de cuerpo alguno sin que los conductores de este exhiban la papeleta correspondiente de la Secretaría de la Junta.»

Dice el 2º Artículo 7º «Los cadáveres que fuesen conducidos sin este re-

quisito serán depositados durante 24 horas y si en este tiempo no hubiesen comparecido los interesados, se los dará sepultura en tierra.»

Vistos estos artículos, preguntamos ahora nosotros porque se obliga á presentar la papeleta de defunción y si se obliga á presentarla porque razón el que no la tuviere ó no le conviene tenerla se halla fuera de toda responsabilidad abandonando el cadáver? Eso merecería que lo aclarasemos y que la Junta reflexionase sobre ello.

En primer lugar debe saberse como se sabe, que esta disposición tan general que dispone no se de sepultura á un cadáver sin la papeleta de defunción tiene dos objetos. Primero, uno muy importante y capital que salta á la vista del más distraído entendimiento. La papeleta de defunción es una salvaguardia para la sociedad que indica no haber habido, ninguna cosa de acto criminal contra el fallecido y que haya sido causa ó haya dado lugar á su muerte.

Desde el momento que fallece un individuo, toda la sociedad está interesada en saber la causa de su fallecimiento, porque toda la sociedad teme y de sea preveírse de toda clase de crímenes y con mas razón los que pueden ser causados á mansalva. Natural es, que habiendo esta especie de control que obligue ha declarar la causa de la muerte; desde que la autoridad pida cuentas de porque y de que murió tal ó cual individuo con toda escrupulosidad, natural es que la sociedad se halla garantizada de todas las estrategias de que puedan valerse los mal intencionados falleciendo de todos modos la muerte natural cuando en razón no exista otra cosa que una muerte violenta.

Hoy quién, diga que también puede ser inútil este caso el certificado médico, pero el facultativo sería altamente responsable de su complicidad, desde que de un reconocimiento posterior por otro, en caso de sospecha, comprobase el fraude y la prevaricación. La brevedad del tiempo y el caso de por si tan sabido no merece consideraciones sobre esta disposición que se cumple severamente en todas partes. Basta saber como se sabe que en lo principal su objeto es el que hemos expuesto y en lo secundario es los medios de favorecer una estadística demográfico sanitaria que presta también su utilidad para las investigaciones científicas. Ahora bien, ya que el objeto principal de la papeleta de defunción tiene por objeto una mira tan seria y conveniente porque razón por el artículo 7º se abre una puerta fácil que por ella puede escaparse todo aquél que el cumplimiento de la ley puede serle un grave compromiso. Si es necesario pues el artículo 6º es inútil el siguiente y si es necesario el 7º

de nada sirve el procedente estos artículos son incompatibles y se destruyen mutuamente lo cual probaremos en el próximo número.

Colaboración

La mujer.

Á LAS JÓVENES

(Conclusion)

«La familia y pensamiento religioso se presentan á un tiempo en la historia de todos los pueblos.»

Hay muy bellas teorías en filosofía, pero, llegado á la práctica, cuantas dificultades, cuanta incertidumbre y vacilaciones! Solo la religión está siempre presente á los ojos del alma recordándonos á cada instante nuestros deberes; y, por árduos y difíciles que parezcan, ella los hace dulces y llevaderos.

No hay ninguna filosofía que enjugue el llanto como lo hace la religión. ¿Quién tiene consuelos para todas las clases y todos los estados de la vida? Ella, que combate la desesperación y cura todas las heridas del corazón; ella, que no omite medios para derramar á manos llenas la caridad y la esperanza.

Es una desgracia verdaderamente lamentable el que muchos abandonan su religión, e inconscientemente, lugan propagandas en contra. La satisfacción, hoy dia, está en separarlas de las doctrinas y prácticas religiosas y haber conseguido que miren con desprecio todo lo que sabe á iglesia y ceremonias religiosas. Me diréis, á que responden éstas ideas? Una mujer que ayer profesaba creencias religiosas y hoy reniega de su fe con la mayor indiferencia, decididle, habrá un poco de criterio en su proceder, habrá bastante dignidad en su determinación?

Luego, la pedís explicaciones de la religión que abandona, no sabe darlas, se las pedís de las nuevas doctrinas que profesa, la ignora todo, igualmente; y se limitará á contestaros que la religión católica es muy antigua y que hoy la mujer sigue el progreso y tiene ideas de libertad e independencia que le hacen mas favor. Y como entienden la libertad y la independencia? Ya he tenido ocasión de oír á muchas q' profesan éstas ideas. Pobres de ellas! Se les arranca la religión; y, qué se les deja en su lugar?

Un corazón insensible y una cabeza vacía. La ignorancia mas perjudicial, que es la de la incredulidad.

Esa vacilación es incertidumbre en las creencias religiosas, emana, comovida de la poca solidez de los principios y de las oscuras nociones que se tienen de la religión. Penetraos bien de sus verdades. Sed religiosas como debéis serlo, cumpliendo los sábios preceptos de la moral evangélica. Si lo sois verdaderamente, jamás los argumentos de los incrédulos os harán vacilar. Se guid con pie firme el camino que su moral os ha trazado, y conservareis puro y digno vuestro corazón. No os detengáis en preguntas de si está ó aquella ceremonia es ó no ridícula; ó ejercerá la práctica de

nuestro culto como lo dicen los fanáticos incrédulos. La religión católica es en todo augusta y solemne. Seguid la sin vacilar: de ello no habéis de recibir mas que consuelos y la tranquilidad de la conciencia. Para todos los vicios tiene una virtud que oponer. La caridad, la tolerancia, la humildad, el fatimó convencimiento de los deberes que ella sabe imprimir, la hacen tan sublime y tan tierna.

Ella es la poesía del dolor y la dulce melancolía de los placeres.

Ah! buscad la religión si la habéis abandonado; nunca se le llama tarde.

Al hablaros de religión, no creais que lo hago apoyada en mi débil testimonio solamente, sino en el de personas muy ilustradas y de corazón. Me atengo siempre á la experiencia de la razón y del sentimiento ilustrados; cosa d'el que nadie sabe.

¿Qué os diría una mujer, por muy ilustrada que fuera, sin sentimiento, sin piedad, despojada de esas ideas de ternura que constituyen todo su encanto? Verdad que aunque admirárais su genio, dejaríais un doloroso yacíto en vuestro corazón? Yo sé que si, porque la mujer es por su naturaleza sentimental y ama todo lo tierno y todo lo que habla altamente á su corazón.

La religión nos enseña á amar, á sentir, á pensar, con la grandeza y sublimidad que saben hacerla ella sola.

Imprime á las acciones y pensamientos esa ternura y delicadeza que solo pueden ser emanadas de su celestial doctrina.

Ella pone en questa alma un alto sentido de dignidad, de tolerancia, y de resolución; armas para luchar con las limpias doctrinas.

Por medio de esas virtudes aprendemos á mirar las turbulentas pasiones de los demás y los desalagos de sus iras, con mucha compasión e indulgencia, al ver el descorriado camino que los vicios de una falsa educación han abierto ante su paso.

Haced que descienda sobre vosotras el perfume de las virtudes cristianas; de las que tan alta idea saben darnos nuestra religión. Cubriros con el blanco velo de su pureza y seguid inexorable vuestro camino; que la paz de vuestra conciencia y los gozos inconscientes de vuestra vida, os darán el más brillante premio.

Como se pide.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS POLÍTICOS.

Sin afirmar ni negar absolutamente los rumores de revolución que tanto se anuncian, y no obstante haber ya manifestado por varias veces la linea de conducta, que conviene observen nuestros correligionarios políticos en el caso que llegaran á efectuarse esos rumores, — vamos una vez más á consignarla, á fin de que puedan preverse con tiempo, y con conocimiento de causa, para no contraer compromisos con nadie, ni por nada, en un orden de cosas distinto á aquél que merecerá la aprobación de nuestro partido.

El gran partido blanco, consecuente y firme con sus principios fundamentales, hoy,

como ayer y como siempre, acatará y sostendrá el principio soberano de la autoridad constituida.

Bajo este orden de cosas, pues, pueden nuestros correligionarios contraer cualquier compromiso, que no solo serán respetados por nuestro partido, sino que merecerán su aprobación en cualquier circunstancia.

Si fuera necesario recurrir a las armas en sostén de nuestros principios, recurriremos, como lo hemos hecho más de una vez; pero antes, tenemos la persuasión, que se les avisará por este órgano.

Agradecemos a nuestros colegas, tanto de la capital, como de campaña, la transcripción de estas líneas.

El Pueblo de Montevideo

Gacetilla.

He aquí como describe «El Boletín de El Siglo» los festejos que tuvieron lugar en Montevideo el 25 del corriente en honor del gran ciudadano D. Joaquín Suárez y de la Independencia.

LAS FIESTAS

Los festejos en honor de Suárez y de la Independencia han estado animadísimos. En los sitios adornados bullía una inmensa muchedumbre, principalmente por el atractivo de los fuegos artificiales. Las azoteas y los balcones pusieron a prueba su solidez, bajo el peso de raímos humanos que formaban un pintoresco comercio al bullicioso cuadro, que se agitaba a sus piés.

En medio de ese movimiento extraordinario ha reinado el orden más completo y no tenemos conocimiento de ninguna desgracia ni cosa parecida, no obstante que hubo una especie de torbellino popular en el acto de distribuir ejemplares de la biografía de Suárez, debido al natural afán de aprovechar la ocasión para obtener un recuerdo de la fiesta.

La parte militar fue notable, por la espléndidez de los uniformes y la disciplina y aspecto de las tropas. El Presidente de la República recorrió la linea en carro, en compañía de los Señores Ministros de Gobierno y Hacienda y nuestro representante en el Brasil Sr. Bauzá. El general Santos ostentaba un magnífico traje propio de su grado, e iba seguido de lujosa es-
corte.

El Te-Deum

Inmensa y brillante concurrencia llenaba la catedral y, por falta de sitio se derramaba en la plaza constitución. El Cuerpo Diplomático y todas las corporaciones públicas estaban representadas en la ceremonia.

Dos actas se labraron al colocar la piedra fundamental del monumento en honor del esclarecido ciudadano D. Joaquín Suárez; la una por la Comisión y la otra por el Escrivano de Gobierno y Hacienda, firmada esta última por el presidente de la República y sus Ministros. Ambas fueron encerradas en una caja de plomo ó zinc, enciñado ésta en un cuadro de mármol. Se había hablado de párdfinos del acto, pero no los hubo, en virtud de que se juzgó que su indole patriótica no equiparaba a una ceremonia religiosa que admitiera distinciones personales.

Los bustos de Suárez y de Artigas han recibido numerosos homenajes individuales y colectivos de simpatía y de respeto, representados por coronas y chapas con inscripciones conmemorativas. En el objeto de la fiesta el recuerdo de Artigas era accesorio, y precisamente por tal circunstancia se le asigna especial significación popular a los honores tributados a la imagen del vencedor de Las Piedras, en el sentido de

que ella simboliza el amor primitivo a la Independencia, originario, anterior a luchas que con el concordabano surgieron del espíritu local que infiltró a aquel indomable caudillo.

No es imposible que esa patriótica demostración de Artigas haya sido una indicación adversa a los desolantes que suelen manifestarse en nuestros grandes dolores, bajo la idea de que seríamos felices renunciando a nuestra actual condición con sus agitaciones, amarguras y temores para el porvenir, si volvieran a ingresar como provincia en la confederación Argentina, cuya aventura nos daría por lo pronto la guerra con el Brasil en nuestro territorio.

Otros creen que ha provenido lisa y llanamente de causas menos elevadas, y hasta hablan de intrigas en el sentido de minimizar los méritos de Suárez, haciendo resaltar la personalidad de Artigas.

¡El diablo, que lo entienda!

Durante las fiestas ha interesado vivamente la curiosidad pública la iluminación a noche del Hospital de Caridad.

Creíase al principio, por el esplendor y extensión de las luces, que las produjera la electricidad del sistema Edison, ó algún brillantísimo y desconocido perfeccionamiento del gas común; pero al fin constituyeron los clásicos faroles con que durante el colo nial se acoplaba al Vaticano, cuyas máquinas apenas presentaban la variación del elemento luminoso, que era la vela estéril en vez de la vela de sebo, llamada de baño en virtud de que para fabricarla no se empleaban moldes.

Esa iluminación tuvo formidable competidor en el frente del Teatro Solís, en la noche del 24. Estaban listos los aportantes de gas, pero reinaron las tinieblas a causa de que fueron dispuestos por la Comisión del teatro para el 24 de consiguiente, no debiendo anticipar la sorpresa alterando el presupuesto de gastos.

Alumbrado.

—Llamamos la atención de quien corresponda a esto. —Los faroles del alumbrado público, pasados las 9 de la noche, no parecen sino una urna que contiene un fósforo en su caja, por lo débil de su alumbrado. Luz tenue, que parece sirve como aviso para que todo el mundo se retire al hogar de ánimas para sus casas en este tiempo ya casi de primavera. —Como el que más y el que menos abondo sus 20 céntimos por puerta, justo es que pida mejor alumbrado; y, aún, más abunda la población de faroles; pues que apremia es la atención de quien corresponda para mejor servicio público.

Varios vecinos

La sub comisión de Instrucción Primaria de los Molles ha presentado renuncia en masa.

Anterior llegó el correo con algunas horas de retraso por el motivo de haberse enfermado durante el camino el cartero del corriente correo. Telegrafizado el incidente al empresario contestó, que no se omitiera gusto nierguno para que saliera el correo en el dia correspondiente costara lo que costara a fin de no interrumpirse la puntualidad de las salidas.

El domingo último tuvo lugar la reunión de españoles, que debía instalar la comisión directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos de esta nacionalidad. Al efecto quedó instalada la comisión compuesta de los siguientes señores.

Presidente—D. Marcelino Helguera—Vice Presidente—Eduardo D. Arizaga—Tesorero—D. Florentino Helguera—Secretario—D. Miguel Navarra—Vocales—D. Antonio Rosés—Emeterio Ríos—Cristóbal Carbonell—José María Zubala—y Miguel Osacar.

Plazos que la colonia española haya llevado a cabo un gran principio de asociación entre sus connacionales.

Por error del oficial encargado de la comisión se cambió la fecha del número de hoy llevando la del dia 31 de Agosto en vez del 1º de Setiembre.

En la última sesión que tuvo la Junta E. A. se trató de la desvición del camino de Treinta y Tres, cuyo resultado, fué en contra de lo pedido por una infinidad de vecinos, era de suponerse.

Este asunto que se tomó en consideración por la Junta E. Administrativa, resultó por la causa expresa, sin resultado. Esto era de esperarse desde que el Secretario de esta Corporación hace indebidamente uso de su pabla en las sesiones y casi de su voto.

Finalmente se resolvió que el teniente alcalde de compañero señor Monzo, informase al respecto cosa imprudente desde que aquel empleado ha secundado el parecer del secretario origin de esta irregularidad.

Tiempo atrás nos ocupamos de la Junta en el sentido de que las sesiones debieran ser públicas y ahora toca uno de los inconvenientes que reportan el que sean sesiones privadas.

En el próximo número nos ocuparemos de este asunto.

Juzgado Ldo. Departamental

A CARGO DEL DR. D. E. J. ARECHAGA

—Agosto 20—

Trámite

Carmen Ferrari—Pagó con la Testamentaria Melogno—Testamentaria Rosa Fuentes de Vidal—Fermín Echeverría—Francisco Dorrego—Testamentaria Bentura Volpe (2)—Testamentaria Belarmino Silvera (2)—Testamentaria de D. Guillermo Bonill—A. Menchaca Criminal—Sumario—Marcelino Castro—Sumario Ambrosio Ferrari—Testamentaria Bautista Correa—Dionisia González—Testamentaria A. Melogno—Ayelano Borda con la Testamentaria Melogno—L. B. Cuartino con R. Díaz—Maldona con Fuentes, G. Aguirre Criminal—Sumario por muerte de José N. J. Herrera Criminal—D. Montero Criminal—P. García Criminal—Castro con Aguirre—Sumario por muerte de Brigido Sosa—Chape con Castellá—Vicente R. Falco con Barber—Drago con Gil—Ilú—Testamentaria B. Mendoza—Puerto con Almandos—Puerto con Velasco—Guillermo Bonilla—Paula Balmaceda—Cisarreto con Falco—Arnojo con País (2)—Succesión Ríos—Testamentaria Marcelina Michado—Testamentaria Lucrecia Marqués—L. Chápparo Criminal—Valentín Gómez Criminal—Fuentes con Suárez—Regina P. de Silvera con Eduardo N. Torres—juicio posesorio.

Sivero Rodríguez y otros con Bernardo Rodríguez—juicio posesorio.

Domingo Lenzi

E. P.

Según La Prensa, si no se ha prohibido el juego de la ruleta, supone que ha sido por indulgencia del Comisario hacia los infractores de la ley. Caso que esta indulgencia hubiese existido sería disculpable, según informes, porque no han faltado ocasiones que se les ha recomendado a los encargados de orden público una tolerancia extremadamente. Lo que nos parece fuera de razón y se nos ha protestado formalmente contra ello es suponer al Sr. Garrido lo sea antipática la situación actual, jamás este señor ha demostrado falta de adhesión al Gobierno que sirve y esta chispa que contra él se ha soltado, mas bien parece intentada con tendencia a proteger con su destino algun favorito, que no es que el señor Garrido responda su falta.

Un Imparcial

No han sido propuestos para revisadores de la patente de la Contribución Directa los señores D. Tomás Gómez (hijo) y D. Félix Muñoz.

Se nos dice que en caso de que el señor Garrido presente la renuncia del cargo de comisario será sustituido por el joven D. Eladio Pereira. Será un acertado nombramiento.

D. de *El Boletín de la Tarde* en su última hora:

Al entrar nuestro diario en prensa, se nos garantiza que las dos imprentas que existen en la Villa de Melo por donde se publicaban nuestros colegios *El Nacionalista* y *La República*, han sido empasteladas.

Quienes han sido los autores de semejante tentado?

Se nos informa también, que hay que la ventilar la muerte de un infeliz peón, de unos de las imprentas.

Partió para su estancia en el Departamento de la Florida, el general don Timoteo Aparicio, que había bajado a la capital según se había dicho llamado por el gobierno.

Los diarios recibidos de Cerro Largo avisan que en ese departamento y en el de Tacuarembó se hacen preparativos militares. No se confirma, sin embargo, que allí se reúnen partidos revolucionarios como se ha dicho.

—Se asegura que Latorre se halla en Corrientes.

AVISOS

Asociación Española de Socorros Mutuos

Aviso

Se avisa a los señores que aceptaron la idea de la fundación de esta Sociedad, que desde la presente fecha hasta el dia 6 del corriente, pueden pasar a inscribirse y abonar la cuota pendiente en Secretaría, Calle de Treinta y Tres frente a la Escuela de 2º grado de varones, desde las siete y media de la mañana hasta las nueve, todos los días.

Minas, Setiembre 1º de 1881
Con autorización
E. Secretario

Se desea saber

El paradero de don Julian Subia, se presume que vive en el Departamento de la Colonia. La persona que pueda dar noticia de su residencia puede comunicarlo a Juan José Subia—Minas.

Se ruega a *El Orden de la Colonia* y *El Pueblo del Carmelo* la reproducción de este aviso.

José M. Elorza

Se habla en el Tuyú (Buenos Aires) su hermano José que vive en Minas deseando saber su paradero.

Se suplica en trascrición de este aviso a *La Nación Española* de Buenos Aires.

A los Comerciantes de Campaña

Se ofrece un joven inteligente en el ramo de almacén, tienda y ferretería, la persona que lo necesita podrá dirigirse en esa Imprenta.

Juzgado Ldo. Departamental

A V I S O

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental de Minas; doctor D. Emilio Jiménez de Arechaga, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1043 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Reginaldo del Puerto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella, se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas Agosto 11 de 1881—
Domingo Lenzi
Escríbano Público

Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la Botica del Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la Libertad ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la casa en particular y á todo el público en general, poniendo todo el esfuerzo posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humanidad, á precios más bajos, contando con un surtido de útiles de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinidad de especialidades, todas legítimas, sanguíneas amburguesas primera calidad. Perfumería de las principales Fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el Jarabe pectoral (para la tos) Jarabe para empacho (contra las indisgestiones y diarreas de los niños) Elixir de Pepsina (digestivo) Tesoro de la boca (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inapetencia etc).

Para el paciente estará la Botica abierta tanto de dia como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaña.

Francisco I. de Garmendia.

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

AVISO DE POLICIA

A los efectos previstos en los artículos 17 y 19 del Código de Minas, se hace saber que don Francisco L. Oisocanga en representación de una sociedad anónima, ha denunciado una mina de cobre en el paraje conocido por Las E-puelitas en esta jurisdicción, en campo del finado D. Martín y Juan Martínez y D. Belisario Hernández ocupado actualmente por la esposa y su familia de D. Martín Martínez.

Minas, Agosto 2 de 1881.

Antonino Mitre—Oficial 12



SE
VENDE

Una fracción de campo propia para la branza de trescientas treinta y ocho cabezas, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por de la testamentaria de Arboley, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hallará con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Montegui y en Minas, en la platería de Pérez y Montegui, calle 18 de Julio.

¡OJO!

En el establecimiento de doña María B. Sierra, distrito de Santa Lucía, 3^a sección, se venden 300 ovejas mestizas-finias.

Para tratar, verse con su propietaria doña María B. Sierra, calle de Marmarajá — Minas.

LAURAG-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales

ABAD Y GAMBINO
plaza Libertad.—MINAS

Fotografía Oriental
86 Calle Cebollat 86
M I N A S

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne á el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos más modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán á elección del interés de: por la Cámara sólar ó Oleo, ó á Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y considerando las apreciaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretaremos por el momento á ofrecer el mayor esmero en estos, y moderación en los precios.

Fitz—Patrik y Rodriguez

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adictivas del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encargada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Peceiro, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Sueldos
DE
GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocurrarse en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuenzalida á Rigada y Cia.

Joaquín Soba

225—calle de Canelones—225
MONTEVIDEO.

Oficina de C. Directa

del
DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

Hemeroteca Rigada
Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Duaso
Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

Reglamento
PARA RIÑA DE GALOS
Se vende en esta IMPRENTA.
Precio: 5 reales.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —
FERRETERIA, ÚTILES para Es-
critorio. Surtido de artículos de Tiendada.



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado** del **Estómago** y de los intestinos, asimismo de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecções de los Nervios** éste medicamento obra como por encanto fortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES de PIERNAS** y de **PECHO**, las **HERIDAS** antiguas, las **LLAGAS** y las **ÚLCERAS**, cualquiera que haya sido su duración y se frote con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-tipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Cris, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descaro engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden **“Las Pildoras y el Ungüento de Holloway”** falsificados, para que se sirvan comunicar los nombres inmediatamente para formalizar procesos legales contra los Ofen-sores, y recomendarán liberalmente á los Delatores por el trabajo que se toman, comprometiéndoles á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

Glóbulos

de
HIERRO
DULCIFICADOS
del doctor Blanpport

Estos glóbulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como consiente los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heróico remedio contra las **afecções** y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas endebil ó que son delicadas de pecho, le toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble sobre el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoras. A si pases, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis glóbulos, y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro)

Dr. Blanpport (París)
PREPARACIONES DEL Dr. BLANP

PORT.

Pomada contra el **reumatismo** y dolor agudo, confeccionado con el jugo del árbol Guahime, **Jarabe del Dr. Blanpport**, contra las pulmonías y los convulsos.

Pildoras contra el **reumatismo** y dolores agudos, confeccionados con el extracto del árbol de Guahime.

Glóbulos de Hierro del Dr. Blanpport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanpport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanpport, para fortificar la sangre.

Arbol de

GUBMÉ

POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUHAME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de **REUMATISMO** y **DOLORES AGUDOS**, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de **REUMATISMO** y **DOLORES AGUDOS**.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Se autor Dr. BLANPPORT
(PARIS)

Se venden en todas las BOTICAS.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. partamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens.

Minas, Diciembre 1º de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

Confitaría, café y billar de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio.

Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO HELGUERA
Grau surtido en artículos de TIENDA
Almacén, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

B. BEBOY

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios a un respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y

TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en esta imprenta.

LA UNION

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES
D. Ignacio E. Fernandez
 Jefe Político—plaza Libertad
Dr. D. E. G. Arcechaga
 Juez Ldo. Departamental
 Calle Maldonado n.º 11.
Doctor D. Manuel Mattos
 Abogado, tiene su estudio en la calle
 25 de Mayo.
José A. Sanchez
 Escribano Público—25 de Mayo.
Isidro Helguera
 Tienda, Almacen y Barraca de
 Maderas—25 de Mayo.
Puerto Hermanos
 Tienda, Almacen y Barraca de
 Maderas—25 de Mayo.
Florentino Helguera
 Tienda y Almacen—Plaza Libertad
Domingo Doria
 Tienda y Almacen—Plaza Libertad
Domingo Doria, hijo
 Carnicería—calle de Solis.
Manuel Fernandez
 Tienda y Almacen—calle Marmarajá
Juan Dunso y Ca.
 Tienda y Almacen—18 de Julio.
Figini Hermanos
 Tienda y Almacen—18 de Julio.
Bellisario Medina
 Baratillo de artículos de Tienda y mer-
 cería—calle de Olimar n.º 10—
 plaza Libertad.
Chapeo Hermanos
 Almacen, Tienda y Joyería—25 de Mayo
Augusto Varene
 Hotel Francés—18 de Julio.
Es evan Belou
 Calígrafo, calle de Olimar n.º 1.
Ernesto Garrido
 Comisario de lo 1º Sección
 calle 25 de Mayo n.º 66
Antonio Drago
 Cajonería fúnebre y Carpintería—
 Calle de la Plata.
Isidro Escudero
 Confitería y Bollería—Calle 18 de Julio
Gabino Perez
 Pielatería y joyería—Calle 18 de Julio.
Antonio Juanicó
 Agrimensor—Calle 18 de Julio.
Jaimo Valdés
 Zapatería—Plaza Libertad.
Francisco V. de Garmendia
 Botica—Plaza Libertad.
Eugenio Fourcade
 Procurador—Calle 25 de Mayo.
Lucas Requena
 Procurador, calle Montevideo
Isidro Helguera
 Barraca de frutos del País—Calle
 de Marmarajá.
Dr. D. Cayetano Borda
 Médico—Calle 18 de Julio, Casa de
 alianada Doña Martina Nogues.
Manuel Trelles
 Escribano público y Procurador Fisca
 calle Florida.
José Gumiá
 Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de
 Ignacio Berraondo.
Carlos Laderche
 Tienda, almacén y barraca maderas
 Calle Cebollatí.
Cayetano Umpierrez y C
 Almacen, Tienda y Ferretería—calle de
 Marmarajá, esquina Colón.
Bordardo Garat
 Jabonería, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCORFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario baleámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, donde se inventó y elabora, debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo. Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a precios muy económicos.

Todas las etiendas medicinales son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL
 8-18 de Julio—
 MONTEVIDEO.

Acciote puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas en domicilio precios modicos. Buen servicio i aseco.

Pedro Sanchez

Babrería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo.

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacen—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosés

Tienda y Almacen—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacen—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigada

Tienda y Almacen—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Blanco—calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dafó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Donito Perez

Almacen, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceador que ofrece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, n.º 51, esquina a la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negro—plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y cojonería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado. Se presta el paño y candeleros, todo gratuitamente.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarillos de todas clases. calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

DE

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Gimnasia.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y a precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc., también se reparte en número todas las semanas, y pagase anualmente 25 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente a dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras: Don Quijote; El Mundo Ilustrado; Diccionario Universal; La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se reparten por la América de Sud.